

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°101 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISEIS HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDE

*VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERON

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL (SINDICA SUPLENTE)

Ocupando el puesto de Propietaria

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

*GUSTAVO CUBERO ROJAS

Ocupando el puesto de Propietario

Comprobado el cuórum. (5)

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

PRESENTE

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTES

CONCEJALES PROPIETARIOS:

GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE

DAMARIS CAJINA URBINA

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

VICEINTENDENTA: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

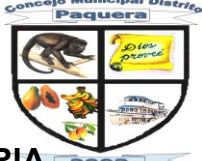
NOMBRA EN COMISION: AL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

ORDEN DEL DIA

ARTÍCULO N° 1. Asuntos varios.

ARTICULO N°2. Lectura de Correspondencia.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 200306 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
EMILIO FRANCISCO VEGA CONEJO		JUNTA EDUCACION ESCUELA GUARIAL

La Sra. Virginia Calderon Calderón da inicio a la sesión al ser las 4:15 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

ARTÍCULO N°1. JURAMENTACION.

MOCION DE ORDEN. La Señora Virginia Calderón Calderón- Vicepresidenta Municipal / Sindica Suplente, solicita moción de orden para recibir para Juramentación un miembro de la Junta de Educación de Escuela EL Guarial de Paquera.
“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos. UNANIME.

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación un miembro de la **JUNTA DE EDUCACIÓN DE ESCUELA EL GUARIAL DE PAQUERA.**

NOMBRE	CEDULA
EMILIO FRANCISCO VEGA CONEJO	3 0213 0015

La Presidente Señora Vicepresidenta Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
Responde: “SI JURO”
_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.
_Quedan debidamente juramentada.

Se retira agradecido por la atención.

RECESO. LA SEÑORA VIRGINIA CALDERON CALDERON- DA UN RECESO DE CINCO MINUTOS.
-Reanuda la sesión transcurrido el tiempo indicado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

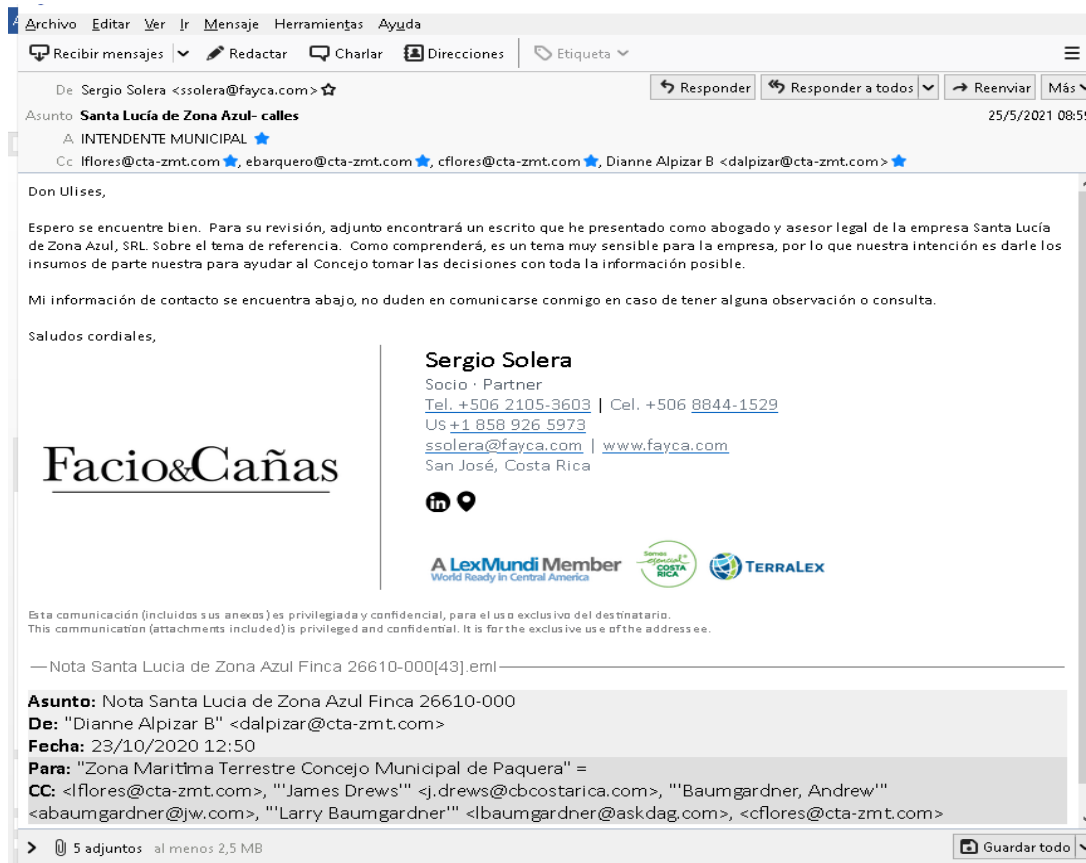
06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024

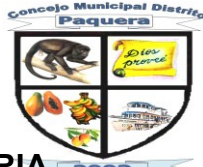
ARTÍCULO N°2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. DE FECHA 30 DE JULIO DEL 2021. DE: Dianne Alpizar B- Consultores Turisticos Asociados. Correo: dalpizar@cta-zmt.com/ / **DIRIGIDO A:** ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ - INTENDENTE MUNICIPAL, intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr –

ASUNTO: Un gusto saludarle. Por este medio me permito referirme al escrito enviado por el Lic. Sergio Solera Lacayo, el pasado 25 de mayo de 2021 y sobre la reunión que sostuvimos en el recinto municipal, mi persona, don Sergio y el topógrafo Jose Reyes ./ Tal y como es de su conocimiento, mediante el escrito presentado y dicha reunión, quedó claro que no se puede reaperturar una calle que nunca fue pública, por lo tanto que no procede abrir ninguna calle que atravesase la Finca Santa Lucía No. 26610-000. / De esta forma, respetuosamente, solicitamos que su persona proceda a dar respuesta al escrito presentado por el Lic. Solera, para poder finiquitar este tema y quizá se puede emitir un informe que se dirija al Concejo Municipal, a fin de que se pueda aclarar que no ha existido nunca un acuerdo que declare la calle pública por parte del Concejo Municipal de Puntarenas ni por este Concejo Municipal de Paquera. También aclarar que si la calle se ve reflejada en la hoja cartográfica no necesariamente es pública y que finalmente, la finca No. 26610-000 no la atraviesa ninguna calle pública que permita el acceso a playa ventanas. / Adjunto a este correo, el envío de la carta del Lic. Sergio para mayor soporte. (Contiene 12 páginas)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



DIG-TOT-0211-2021
San José 12 de mayo de 2021

Público
Página 1 de 2

Señora(ita)
Estefanía Barquero Alvarado
Gestora de Procesos
Consultores Turísticos y Asociados
Teléfono: 2256-7421 ext.115
Correo electrónico: ebarquero@cta-zmt.com

Estimada señora(ita):

Asunto: Respuesta consulta calles en hojas cartográficas IGN-RN

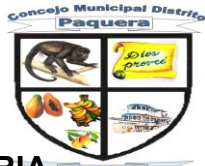
Reciba un cordial saludo. Con autorización de la Dirección del Instituto Geográfico Nacional (IGN) y en atención a su correo de fecha 11 de mayo de 2021, recibido al ser las 4:49pm, mediante el cual nos solicita lo siguiente:

"...estamos realizando un proceso de rectificación de área de un plano en el sector de Paquera, como parte de los procesos realizados, estamos verificando la existencia de calles públicas en el sector de interés. En la hoja cartográfica de Tambor a escala 1:50.000, se indican unas calles que están codificadas y otras que no tienen código, pero están trazadas, por lo tanto, deseáramos que nos aclaren si todas las calles que están en las hojas cartográficas son públicas..."

En atención a esta consulta le indicamos que la competencia para la determinación de la condición de pública o privada de un vía recae sobre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) en la Dirección de Planificación Sectorial, Departamento de Transportes para en los casos de la Red Vial Nacional; y de la Municipalidad respectiva, en lo que corresponde a vías de la Red Vial Cantonal, Todo esto de conformidad con lo que establece la Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, Ley No. 5060.

La información de las vías que se presenta en las hojas cartográficas es la restituida o lo encontrado al realizar la Clasificación Territorial de acuerdo con la ortofotografía base, pero no respecto a si son vías públicas o privadas

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024



DIG-TOT-0211-2021
San José 12 de mayo de 2021

Público
Página 2 de 2

Cordialmente,

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL
DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO Y OBSERVACIÓN DEL TERRITORIO

OMAR ALEXANDER
SOTELO PORRAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por OMAR
ALEXANDER SOTELO PORRAS
(FIRMA)
Fecha: 2021.05.12 13:23:13 -05'00'

Omar Alexander Sotelo Porras
Coordinador Límites Oficiales
IGN-RN



CC.:
Sra. Marta Aguilar Varela, directora a.i. IGN -RN
Sr. Marvin Chaverri Sandoval, subdirector IGN-RN
Sr. Christian Núñez Solís, Jefe DTOT, IGN-RN
Archivo Digital DIG, DTOT.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION EXTRAORDINARIA****06 DE AGOSTO DEL 2021****N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024**

24 de mayo de 2021

Señor

Ulises Gonzalez Jimenez

Intendente Municipal

Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Presente

Quien suscribe, Sergio Antonio Solera Lacayo, mayor, abogado, vecino de San José, portador de la cédula de identidad número 1-1000-0993, en mi condición de asesor legal de la empresa Santa Lucía de Zona Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica No. 3-102-799237, atento manifiesto:

La empresa Santa Lucía de Zona Azul S.R.L, es la propietaria de la finca 6-26610-000, la cual cuenta con el plano catastrado No. P-696771-2001, mismo que nació de la reunión de varios planos que formaron la finca actual.

Es de nuestro conocimiento que el pasado 12 de mayo de 2021, se realizó una reunión en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, donde se habló sobre la pretensión de abrir un camino que atraviesa la propiedad de mi cliente para llegar hacia Playa Ventanas. Deseo comentarle que nos habría gustado asistir a dicha reunión, pero no se recibió la invitación a la misma. En ese sentido, se solicita que, en futuras reuniones, seamos debidamente invitados y citados a participar, de conformidad con los artículos 248, 249, 250 y 251 de la LGAP.

Sin embargo, si fuimos a la reunión anterior que se realizó el día 21 de abril de 2021, donde asistió la señorita Estrella Camacho, en su calidad de administradora de la finca, por lo tanto, conocemos sobre este asunto y nos hemos dado a la tarea de estudiar a fondo el mismo.

En mi calidad de abogado y apoyado por los asesores del proyecto de la empresa Consultores de Proyectos Turísticos (CTA), representada por la señora Ligia Flores, ellos coordinaron la obtención de una copia del expediente DL-37, el cual fue facilitado amablemente por el Sr. Albán Ugalde. A su vez, hemos obtenido una serie de acuerdos emitidos por Municipalidad de Puntarenas, todos enfocados en el tema de la calle hacia playa Ventanas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

Producto del estudio realizado, hemos creado una cronología de procesos que se anexa a este escrito.

Después de analizar en detalle esta documentación, determinamos que existe un acuerdo de sesión ordinaria No. 34 del 16 de setiembre del 2002, artículo 2, inciso V, emitido por el Concejo Municipal de Puntarenas, el cual menciona que se debe dar la reapertura de una calle pública existente hacia playa ventanas. Tomando como referencia dicho acuerdo, este Concejo Municipal, trató de abrir la supuesta calle pública, dando como resultado que los anteriores dueños de esta finca, la empresa Santa Lucía de Pochote, presentaran una demanda en el Tribunal con fecha 12 de julio del 2013, en contra del Concejo Municipal de Puntarenas y este Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Se alegó que el acuerdo antes citado, debía ser anulado, algo que no procede puesto que habían transcurrido más de 10 años desde que el mismo quedó en firme. Esto dio como resultado que la jueza Sandra Quesada Vargas, el juez Francisco Hidalgo Rueda y el juez Francisco Javier Muñoz Chacón, mediante resolución No. No. 031-2018-VII, emitieran el fallo en favor de este Concejo Municipal de Distrito, dejando claro que no se analizaba el fondo de lo indicado porque había caducado el plazo para la interposición de la demanda.

POR TANTO

Se acoge la defensa de caducidad interpuesta y consecuentemente se declara inadmisibile la demanda intentada. Por innecesario se omite pronunciamiento sobre los demás extremos alegados por las partes. Son ambas costas del proceso a cargo de la parte actora. Notifiquese.- Sandra M. Quesada Vargas.- Francisco Hidalgo Rueda.- Francisco J. Muñoz Chacón.-

A pesar de la existencia de dicho acuerdo, según nuestro análisis de los diferentes acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Puntarenas, que datan aproximadamente desde los años 1999, se concluye que, en ningún momento histórico, se aplicó lo indicado por la Ley de Caminos Públicos, a fin de realizar el debido proceso para constituir una calle pública.

Así las cosas, considero con todo respeto que, en este caso particular, amerita un estudio de parte de los abogados de este Concejo Municipal, a fin de comprobar lo que estamos indicando.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024

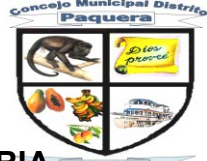
En complemento de lo antes indicado, considero importante aclarar lo siguiente: Cuando iniciamos nuestro trabajo de asesores legales de los actuales dueños de la empresa Santa Lucia de Zona Azul S.R.L., nos especificaron que era necesario la apertura de una vía pública para dar acceso a la playa de Bahía Murciélago, siendo claro que nunca se habló de un acceso a playa Ventanas.

Como abogado de dicha empresa, presente un escrito de fecha 23 de octubre 2020, el cual remití al abogado Albán, en su calidad de encargado de ZMT, para indicar que los dueños actuales estaban en disposición de colaborar y de realizar una negociación de la reubicación del acceso público para llegar a Bahía Murciélago, tal y como se lo habíamos manifestado en conversaciones telefónicas previas con el Sr. Alban Ugalde. Ver nota adjunta.

Sobre este punto, deseo indicar que según el análisis de nuestro topógrafo del proyecto el ingeniero José Reyes con carnet No. TA-11329, se concluye que no existe posibilidad técnica de abrir un acceso a Bahía Murciélago, siendo que la mayoría de estos terrenos son acantilados que están afectados por Patrimonio Natural del Estado. El único espacio de playa que no tiene afectación de PNE, no permite que personas puedan bajar a la playa, siendo claro que es un gran peligro a las personas y hace imposible cumplir con la Ley 7600.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



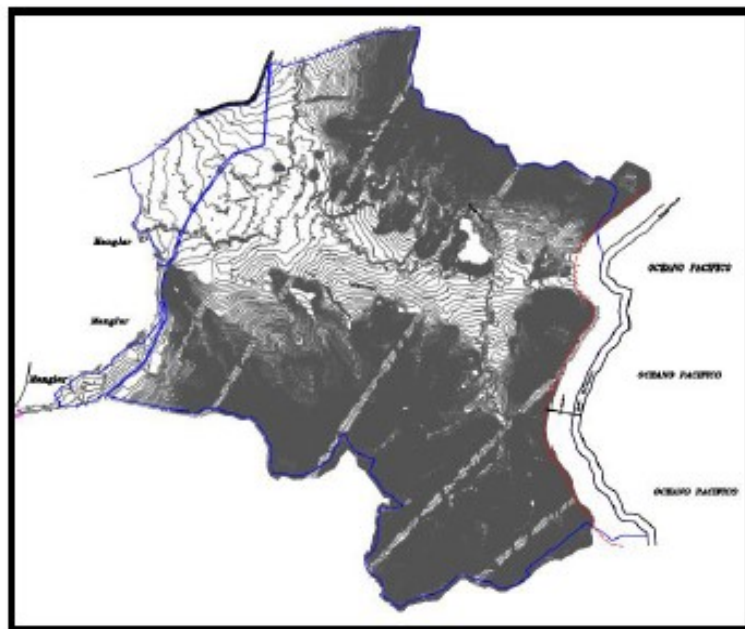
ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

Adicionalmente, el topógrafo Reyes montó las curvas de nivel en esta finca y se puede denotar que existen fuertes pendientes en muchos puntos de la propiedad, lo cual lo hace imposible de pasar una calle e incluso peligroso para la vida humana.

Ver montaje donde las partes más oscuras son donde las curvas de nivel son más fuertes:

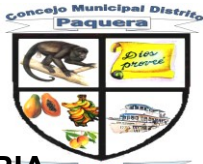


Ver fotografías de prueba y levantamiento del topógrafo del sendero existente:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION EXTRAORDINARIA****06 DE AGOSTO DEL 2021****N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024**

Después de dichos estudios, se concluye que no es técnicamente posible abrir una calle para llegar Playa Murciélago, siendo que la topografía del sitio impide bajar al único sector de playa que no está afectado por Patrimonio Natural del Estado (PNE).

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

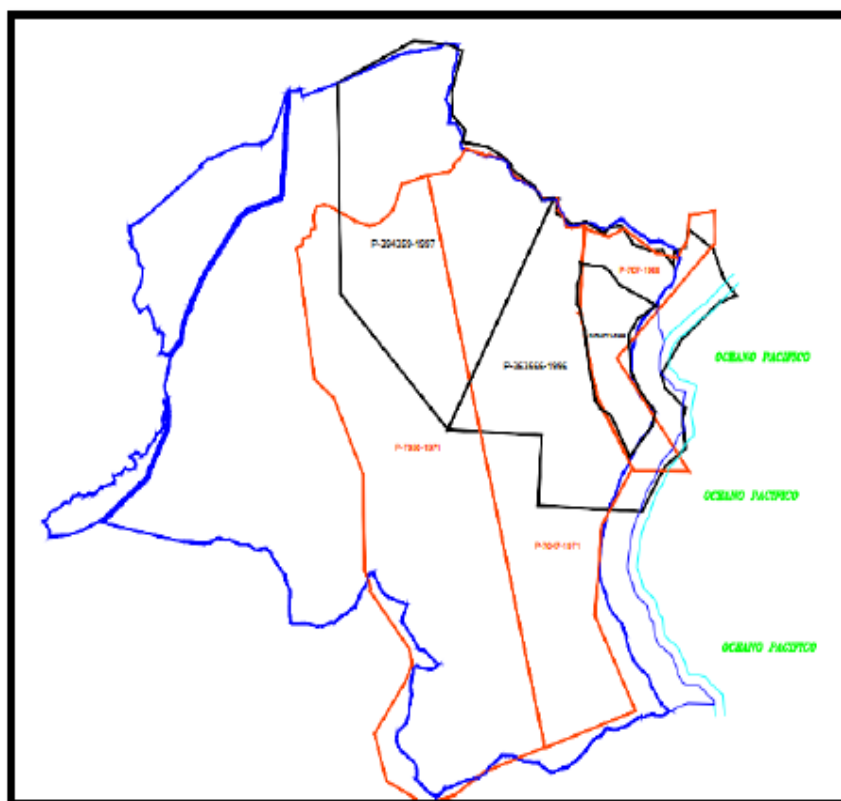
06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

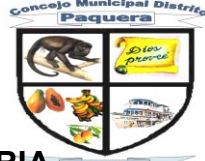
Por lo que considero importante que se analice este otro aspecto, siendo que la inversión de este Concejo Municipal, para construir una calle que tendría como único fin llegar a una playa, no cuenta con las posibilidades topográficas para que se permita el uso de las personas y pone en peligro la seguridad física de las mismas, téngase presente que en marea alta no queda un solo espacio libre en dicha playa, ya que el mar la cubre hasta los acantilados.

Finalmente, deseo indicar que se solicitó al Topógrafo Jose Reyes Cordero, un estudio catastral de los planos topográficos que conformaron la finca No 6-26610-000, que es la que se sustenta en el plano de catastro P-696771-2001 y producto de dicho estudio catastral, se concluye que nunca ha existido calle pública, que afecte la finca de mi representada. Los planos alrededor de los años 1971 nacieron de trillos y los del año 1997 tienen accesos por servidumbres de paso.

Se adjunta el montaje realizado por el Sr. Jose Reyes:



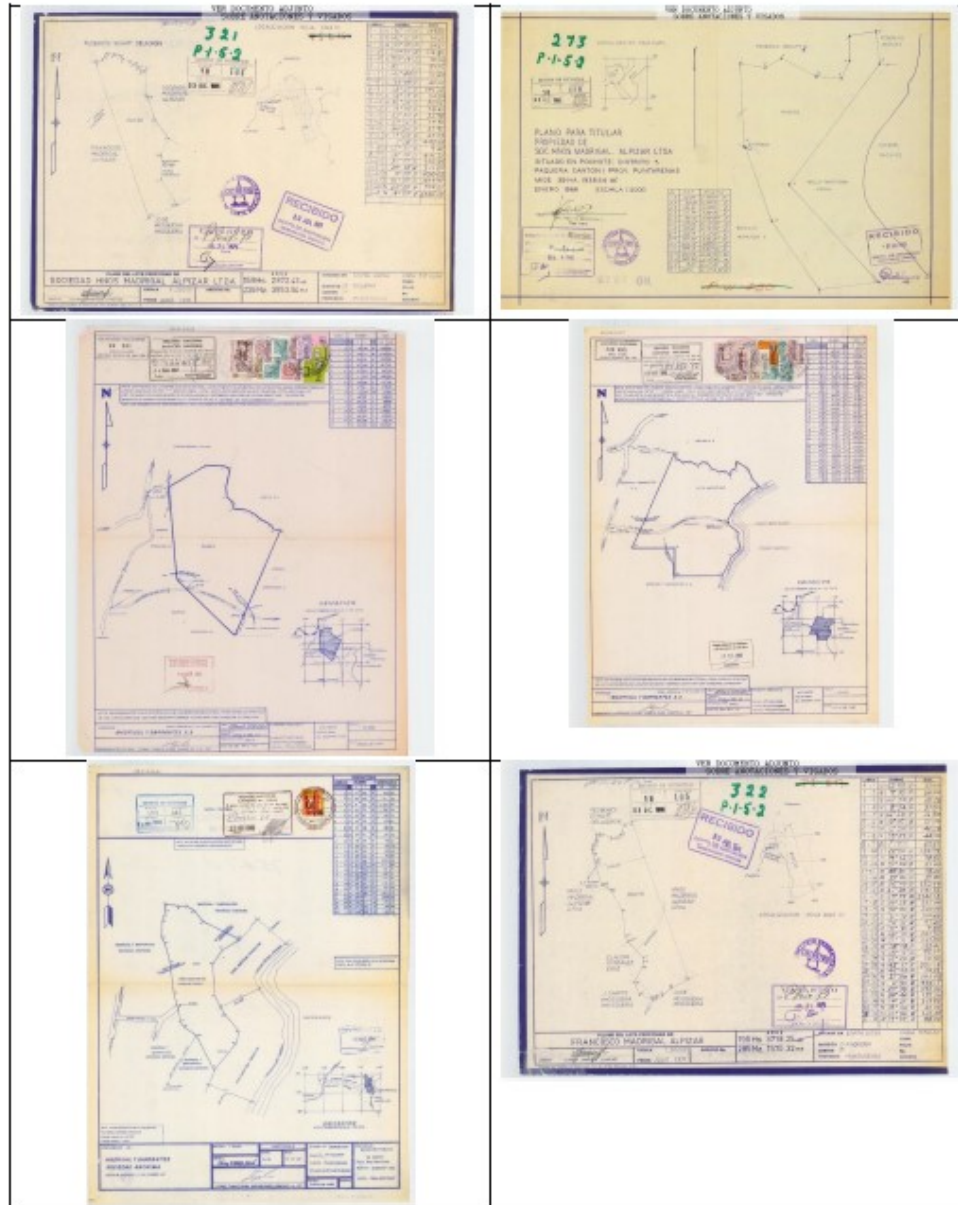
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024

A su vez nos preocupa el hecho de que la Municipalidad de Puntarenas, tomó el acuerdo antes citado para ordenar la reapertura de una calle pública existente, basados en un informe de la Comisión de Caminos, porque aportaron declaraciones juradas de vecinos que hablaron que en el pasado, por ahí pasaban ganado, siendo claro que al existir varias fincas dentro del terreno actual de la propiedad de mi representada, las personas transitaban por la servidumbre de paso, la cual nunca llegó a playa Ventanas. A su vez se alegó que, por estar indicadas dichas calles internas de la finca dentro de la hoja cartográfica, de forma automática interpretaron que la calle es de carácter público, lo cual no es correcto.

Para sustentar lo antes dicho adjunto el oficio emitido por señor Omar Sotelo en su calidad de Coordinador Límites Oficiales del IGN, en respuesta a la consulta que realizó la geógrafa Estefanía Barquero de la empresa CTA. Dicho oficio aclara lo siguiente:

"En atención a esta consulta le indicamos que la competencia para la determinación de la condición de pública o privada de un vía recae sobre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) en la Dirección de Planificación Sectorial, Departamento de Transportes para en los casos de la Red Vial Nacional; y de la Municipalidad respectiva, en lo que corresponde a vías de la Red Vial Cantonal, Todo esto de conformidad con lo que establece la Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, Ley No. 5060.

La información de las vías que se presenta en las hojas cartográficas es la restituida o lo encontrado al realizar la Clasificación Territorial de acuerdo con la ortofotografía base, pero no respecto a si son vías públicas o privadas."

Queda claro que la clasificación de una calle pública, es competencia del MOPT y de las municipalidades respectivas y que las calles señaladas en las hojas cartográficas son los insumos que utilizaron cuando elaboraron las mismas, pero no necesariamente indican si son públicas y en el caso de mi cliente, no ha existido nunca un acuerdo que declare la calle pública por parte del Concejo municipal de Puntarenas, cumpliendo con lo establecido en la Ley de caminos.

A nuestro criterio, la finca 6-26610-000 que pertenece la empresa Santa Lucia de Zona Azul S.R.L., no está afectada al día de hoy por ninguna calle pública, es una sola propiedad. Para su mejor análisis hemos hecho el montaje del plano de la finca número P-696771-2001 que es la línea amarilla, sobre la hoja cartográfica, donde se ve la calle interna de la finca. A su

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



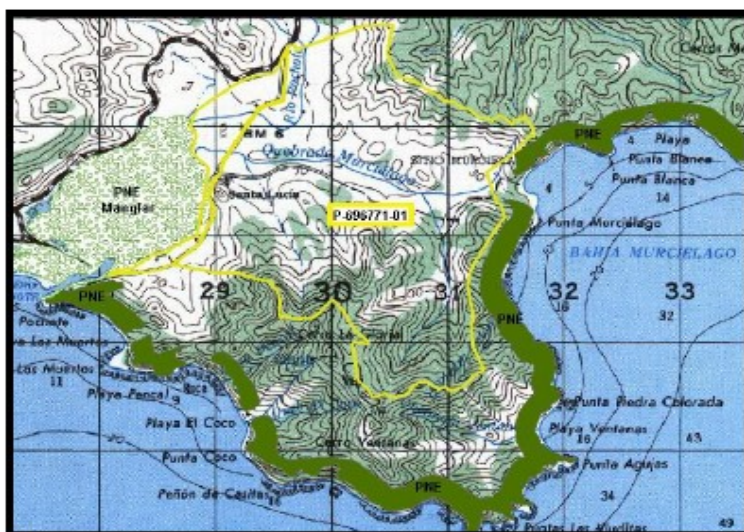
ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

vez hemos hecho el montaje del PNE, para graficar que no se puede pasar por el PNE para conectar a playa Ventanas como algunas personas han tratado de indicarlo. Sumado al hecho que al día de hoy la finca tiene más de 20 años de existir con una sola unidad, soportada por un plano de catastro que no indica ninguna calle pública.



PETITORIA

De toda la información que le estoy suministrando, solicito interponga sus buenos oficios para que no se tome ninguna decisión de afectar la finca No. 26610-000 sin que antes se haga análisis legal profundo y se tomen en consideración, los detalles y documentos que estamos aportando. Y, además, se solicita, expresamente, invitarnos y citarnos a las futuras reuniones en las que se discuta el asunto que nos ocupa.

NOTIFICACIONES

En el correo electrónico notificaciones.faycalegal@fayca.com; y únicamente de manera supletoria al fax número 2105-3610.

Se solicita atentamente rotular las notificaciones de este proceso, a la atención de Sergio Solera Lacayo.

Atentamente,

SERGIO
ANTONIO
SOLERA LACAYO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por SERGIO ANTONIO
SOLERA LACAYO
(FIRMA)
Fecha: 2021.08.24
15:36:53 -0500

Sergio Solera Lacayo
Abogado
Santa Lucía de Zona Azul S.R.L

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

2.- SE CONOCE OFICIO –IMP-424-2021, 29 de Julio del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** Invitación a mesa de trabajo para coordinación de acciones para dar continuidad al proceso de plan regulador en Isla Tortuga y Playa Organos, y el Proyecto: Atracadero en Isla Tortuga. “Estimados señores: Por este medio les saludo, a la vez se les invita a la mesa de trabajo para coordinación de acciones para dar continuidad al proceso de Plan Regulador en Isla Tortuga y Playa Organos, y el Proyecto: Atracadero en Isla Tortuga; Cabe mencionar que mediante documentos de traslado N° TDGA-CMDP 421-2021 y N° TDGA-CMDP 422-2021 se ha solicitado a los señores Lic. Albán Ugalde García – Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y al señor Jacob Méndez Rivera. Miembro de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre; que lideren este trámite y den continuidad a la coordinación de acciones para ejecución, de estos proyectos. Es muy importante que esté presente la Asesora Legal de la Administración y del Concejo Municipal. / **FECHA: MIERCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2021. HORA: 2:00 P.M. LUGAR SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.**



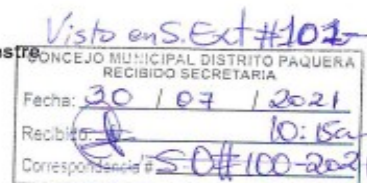
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Anexo 2 páginas

Paquera, 29 de Julio del 2021
OFICIO-IMP-424-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE
Lic. Albán Ugalde García – Encargado de Zona Marítimo Terrestre
Licda. Noelia Solórzano Cedeño – Asesora Legal
Licda. Lanat Chacón Granados – Asesora Legal
Ángel Coello Segura – Presidente CAPATUR
Correo electrónico: info@capaturcr.com



ASUNTO: Invitación a mesa de trabajo para coordinación de acciones para dar continuidad al proceso de Plan Regulador en Isla Tortuga y Playa Organos, y el Proyecto: Atracadero en Isla Tortuga.

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez se les invita a la mesa de trabajo para coordinación de acciones para dar continuidad al proceso de Plan Regulador en Isla Tortuga y Playa Organos, y el Proyecto: Atracadero en Isla Tortuga. Cabe mencionar que mediante documentos de Traslado N° TDGA-CMDP 421-2021, y TDGA-CMDP 422-2021 se ha solicitado a los señores Lic. Albán Ugalde García – Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre y al señor Jacob Méndez Rivera – Miembro de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre; que lideren este trámite y den continuidad a la coordinación de acciones para ejecución de estos proyectos.

Es muy importante que esté presente la Asesoría Legal de la Administración y del Concejo Municipal.

FECHA: MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL 2021
HORA: 2:00 P.M.
LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo



30/7/2021
9-29 Am

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA 3-007-339600

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
SECRETARIA
Fecha: 30/07/2021
Recibido: 10:15am
Correspondencia: 501-100-2021

TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	29 de Julio de 2021	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP 421-2021
Funcionario	Albán Ugalde García	Comisión	Comisión de Zona Marítimo Terrestre
Departamento	Zona Marítimo Terrestre	Contacto	Jacob Méndez Rivera

ASUNTO

- Reciban un cordial saludo, a la vez como es de su conocimiento para este Concejo Municipal de Distrito de Paquera es muy importante realizar el proceso de formulación de los Planes Reguladores de Isla Tortuga y Playa Órganos, por esta razón les traslado formalmente la Información suministrada por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, misma que fue conocida y discutida en reunión virtual con representantes del ICT, Administración y el Concejo Municipal.
- El objetivo es dar seguimiento oportuno al proceso, por esta razón, y siendo conocedor del liderazgo de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y el Encargado del Departamento; le solicito al Lic. Albán Ugalde García y al señor Jacob Méndez Rivera; que lideren este trámite y den continuidad a la formulación de los Planes Reguladores de Isla Tortuga y Playa Órganos, con el seguimiento oportuno, convocando a mesas de trabajo para coordinar acciones y brindando informes de avances.
- Les solicito que tengan una buena comunicación con los señores Arq. Antonio Farah Matarrita, Departamento de Planeamiento y MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, así como con el Lic. Ángel Coello como representante de la Cámara de Turismo local.
- Cabe mencionar que este servidor estará atento a la coordinación y planificación para realizar un trabajo conjunto y eficiente.

ANEXOS

Dar fiel seguimiento

OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar informe de avances	x	17 de Agosto, 2021

Solicita: Lic. Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal

Cc. Concejo Municipal de Paquera



Recibido:

30/7/2021
9:30 Am

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA 3-007-339600

Nota en S. Ext. #101-2021

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
SECRETARIA
Fecha: 30.07/2021
Recibido: 10:15
Correspondencia # 101-2021

TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	29 de Julio de 2021	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP 422-2021
Funcionario	Albán Ugalde García	Comisión	Comisión de Zona Marítimo Terrestre
Departamento	Zona Marítimo Terrestre	Contacto	Jacob Méndez Rivera

ASUNTO

- Reciban un cordial saludo, a la vez hago de conocimiento del Concejo Municipal, Departamento de Zona Marítimo Terrestre y su Comisión; el Oficio N°CR-INCOPE-0527-2021, suscrito por el Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez Presidente Ejecutivo del INCOP, con relación a la coordinación de acciones para ejecución del proyecto atracadero en Isla Tortuga.
- El objetivo es dar seguimiento oportuno al proceso, por esta razón, y siendo conocedor del liderazgo de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre y el Encargado del Departamento; le solicito al Lic. Albán Ugalde García y al señor Jacob Méndez Rivera; que lideren este trámite y den continuidad a la coordinación de acciones para ejecución del proyecto de atracadero en Isla Tortuga, con el seguimiento oportuno, convocando a mesas de trabajo para coordinar acciones y brindando informes de avances.
- Les solicito que tengan una buena comunicación con el Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez Presidente Ejecutivo del INCOP, así como con el Lic. Ángel Coello como representante de la Cámara de Turismo local.
- Cabe mencionar que este servidor estará atento a la coordinación y planificación para realizar un trabajo conjunto y eficiente.

ANEXOS

Don fue el seguimiento.

OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Presentar informe de avances	x	17 de Agosto, 2021

Solicita: Lic. Ulises González Jiménez
Intendencia Municipal

Cc. Concejo Municipal de Paquera



30/7/2021,
Recibido: *9:30 AM*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



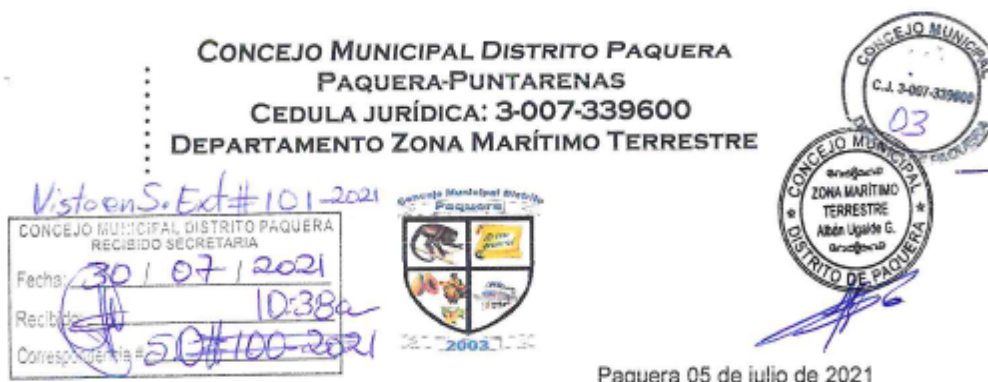
ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

3.- SE CONOCE COPIA DEL OFICIO 184-21-07-2021-DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A OFICIO: TDGA-CMDP-371-2021- SOLICITUD DE CONCESIÓN EXP. N° 293-85- BEATRIZ DORY BRON STEINBERG –TRINITICA PROPIERTIES S.R.L.) SUSCRITO POR EL LIC. ALBÁN UGALDE GARCIA SE DA LECTURA.



Paquera 05 de julio de 2021

OFICIO: 184-21-07-2021-DPT-ZMT-PAQ. (RESPUESTA A OFICIO: TDGA-CMDP-371-2021-SOLICITUD DE CONCESIÓN, EXP. N°: 293-85-BEATRIZ DORY BRON STEINBERG-TRINITICA PROPIERTIES S.R.L.)

SR. ULISES GONZALEZ JIMENEZ
INTENDENTE MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
S.D.

ESTIMADO SEÑOR:

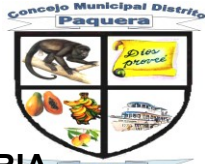
En atención a su Oficio N°: TDGA-CMDP 371-2021 de fecha 23 de junio de 2021, al respecto le indico:

1)-Por Acuerdo Municipal de la Sesión Ordinaria N°: 48-2017, celebrada el 18 de Enero del 2017, Artículo 6, Informe de Comisiones, Inciso A-2, el Concejo Municipal en Pleno, Acordó autorizar a la Compañía TRINITICA PROPIERTIES S.R.L., Cedula Jurídica N°: 3-102-731145, continuar con la solicitud de concesión sobre una parcela de la Isla de Cedros que inició la señora Linnet Vargas Sancho, cédula: 6-062-152, desde el 24 de Mayo de 1985. (VER FOLIOS 167 Y 168 DEL Exp. Adm. de Linnet Vargas Sancho, Folios: 333 Y 334 del Exp. Adm de Trinitica Propiedades S.R.L.).

2)-Es urgente en este caso, realizar un revalúo, pues la citada empresa se mantiene pagan por canon anual la suma de \$50.000 (CINCUENTA MIL COLONES), por un área de ocupación de 8, has 7.048.82 m2 (OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y OCHO METROS, CON OCHENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. (VER FOLIO 216 Exp. Adm. de Linnet Vargas Sancho.

3)-No corresponde otorgar por parte de este Concejo Municipal de Distrito, concesión a favor de TRINITICA PROPIERTIES S.R.L., Cedula Jurídica N°: 3-102-731145, debido a que en el sector de esa isla donde se ubica la parcela por ella

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

ocupada, al igual que toda la costa del distrito de Paquera no cuenta con Plan Regulador.

4)-Aquí la única figura a aplicar, desde el punto de vista de la teoría del dominio público, es el permiso de uso temporal, con base en el Reglamento para el otorgamiento de Permisos de uso Temporal en Zona Marítima Terrestre de Paquera, publicado en la Gaceta N° 159 del 20 de Agosto de 2004 y sus Reformas.

Revisada la solicitud

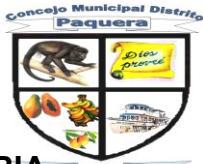
ES TODO. EN ESPERA DE HABERLO DEJADO INFORMADO, ATENTAMENTE.



LIC. ALBAN UGALDE GARCIA
ENCARGADO DEPTO ZMT PAQ.
Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024

4.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Natalia Arroyo García- Asistente Intendencia. Correo: narroyo@concejopaquera.go.cr /
ASUNTO: Buenas tardes, Señores Comisión de Zona Marítimo Terrestre,
 Se anexa la documentación de los Proyectos: 1. CR-INCOP-PE-0527-2021-INT ATRACADERO PAQUERA ISLA TORTUGA. 2. Planes Reguladores Paquera.

--



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
 Presidencia Ejecutiva
 Puerto de Caldera, Puntarenas



DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3959-000708364B4D
 JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ

San José, 06 de julio de 2021
 CR-INCOP-PE-0527-2021

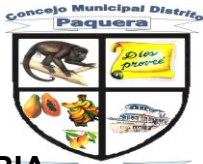
Señor
 Ulises González
 Intendente
 Concejo Municipal de Distrito de Paquera
 Presente

Estimado señor:

Sirva la presente nota para extenderle un cordial saludo. El objetivo de la presente misiva es hacer de su entero conocimiento las diversas acciones que desde esta Institución se han efectuado para la ejecución del proyecto atracadero en Isla Tortuga. Para lo correspondiente se procede hacer el siguiente recuento de lo acontecido:

- 1- En fecha 23 de julio de 2018 se recibe correo electrónico por parte del Sr. Angel Coello Segura, presidente de la Cámara de Turismo de Paquera exponiendo la necesidad de contar en la isla con un atracadero, en vista de que es un sitio de altísima visitación turística. Queda claro que no fue mediante formulario completado, sino la remisión de un correo electrónico.
- 2- Como punto de partida de todo proyecto de esta índole, es indispensable contar con estudios técnicos especializados. Por lo que, mediante el Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR; procede en el año 2019 a efectuar la contratación No. 2019CD-000107-0019200001 a la Unidad de Ingeniería Marítima de Ríos y de Estuarios (IMARES) de la Universidad de Costa Rica, para que efectuara la "Consultoría para la caracterización de posibles zonas de emplazamiento para el desarrollo de atracaderos turísticos, desde el ámbito de la ingeniería marítima, para el litoral Pacífico en Isla Tortuga".

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
Presidencia Ejecutiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 3959-000708364B4D
JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ

- 3- Los primeros resultados de la contratación fueron entregados el 03 de febrero de 2020, donde se brindó una extensa exposición de logros obtenidos en sitio. Complementario a estos estudios, el IMARES propuso mediante oficio INII-53-2020 de fecha 04 de febrero de 2020, que era necesario ampliar las observaciones con mediciones de campo, las cuales se deberían de efectuar durante los meses de verano del año 2020, y que consistían en:

"[...] suministro y colocación de un equipo modelo AWAC, para registrar datos de oleaje. A su vez se incluye como parte del monto de la oferta, un informe técnico que contendría el análisis de los resultados obtenidos.

La campaña de campo se realizará durante los meses de febrero y marzo, que corresponden a una parte del periodo sugerido en el estudio previamente mencionado. El equipo se colocará entre los 5 y 15 metros de profundidad.

Los equipos serán configurados para registrar datos de oleaje de corto periodo, representados por estados de mar de 17 minutos, que a su vez serán recolectados cada dos horas".

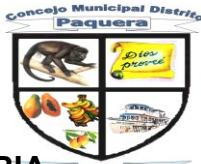
Con el objetivo de que los estudios técnicos estuviesen estructurados con todos los elementos necesarios, se brindó el aval respectivo para que se efectuase dicha ampliación del estudio. Para lo cual los investigadores de IMARES procedieron a la colocación del equipo especializado, durante los meses de enero a marzo de 2020. No obstante, a los pocos días de colocado el mismo fue sustraído por personas amigas de lo ajeno, dificultando de esta manera que los estudios fuesen completados."

- 4- Lamentablemente se presenta un hurto de los equipos instalados por parte de la UCR, los cuales, gracias a la rápida acción de los vecinos, se logró recuperar los equipos sustraídos y ser devueltos a la UCR.
- 5- Para poder completar los estudios anteriormente señalados, se estipuló que, en el próximo verano del 2022, se efectúen, y así completar totalmente el estudio técnico. Agradeciendo de antemano la colaboración por parte de ustedes los interesados en brindar compromiso de vigilancia a los equipos que instalará la UCR, para no volver a contar con lo sucedido según el punto No. 4.

Teléfono: 2634-9118 / 2634-9113 • Fax: 2223-4348/2634-9114
Correo: presidencia@incop.go.cr • Apdo.: 543-1000-San José • www.incop.go.cr

Página 2 de 5

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
Presidencia Ejecutiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



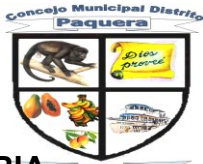
DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 3959-00070836484D
JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ

- 6- El pasado 22 de junio de 2021, la Secretaría de la Comisión Interinstitucional del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, envió el oficio CR-INCOP-CIF- 033-2021, al Sr. Angel Coello, como proponente del proyecto, una serie de información que debía ser remitida para proseguir con el proyecto.
- 7- Por su parte el Sr. Angel Coello, presidente de la Cámara de Turismo de Paquera, respondió ante el envío del oficio CR-INCOP-CIF- 033-2021, y solicitó una reunión virtual para que se le explicara ampliamente lo remitido y las diversas etapas del proyecto. La reunión se efectuó de manera virtual el pasado martes 06 de julio de 2021, en la cual participaron funcionarios del fideicomiso, del ICT, el regente ambiental de INCOP y una funcionaria de este despacho.
- 8- Importante, he de señalar que este proyecto se encuentra incluido en el banco de proyectos del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR, el cual está conformado por 38 proyectos, ocupando el octavo lugar al día de hoy. A fin de proseguir con todas las etapas del ciclo de un proyecto, es indispensable que la Intendencia de Paquera, como responsable político de la isla, deberá atender los siguientes requisitos:
 - ✓ Completar el formulario adjunto, en conjunto con todos los requerimientos establecidos, y remitirlo a la Secretaría de la Comisión Interinstitucional del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR: tбетancourt@incop.go.cr Favor cerciorarse de remitir todos los requisitos solicitados (cuando así corresponda).
 - ✓ Las obligaciones por presentar, de manera imprescindible junto con el formulario son:
 1. Declaratoria de Interés del proyecto por parte del Concejo de Distrito.
 2. Descripción y justificación del proyecto.

Teléfono: 2634-9118 / 2634-9113 • Fax: 2223-4348/2634-9114
Correo: presidencia@incop.go.cr • Apdo.: 543-1000-San José • www.incop.go.cr

Página 3 de 5

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
Presidencia Ejecutiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL
No. 3959-00070836484D
JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ

3. Croquis/diagrama/dibujo/concepto gráfico del proyecto.
 4. Presupuesto detallado de la obra.
 5. Visto bueno del Departamento Legal de la Intendencia.
 6. Visto bueno del Departamento Ambiental de la Intendencia.
 7. Tenencia de la Tierra, Titularidad y/o plano catastro (según corresponda).
 8. Certificado del estudio de suelo expedido por la Intendencia de Paquera.
 9. Disponibilidad de acceso a electricidad y agua potable en el sitio.
 10. Aval por parte del ICT, MOPT e INVU con relación al Plan Regulador Costero y al trámite de excepción de la Ley No. 6043.
 11. El proyecto debe contar con la aprobación de la CIMAT-ICT, con respecto al cumplimiento de los requisitos de la Ley 7744 sobre la Concesión y Operaciones de Marinas y Atracaderos Turísticos.
 12. Compromiso de cuidado y plan de cómo se sostendrá, y brindará el mantenimiento al proyecto.
- 9- Una vez se nos suministre todo lo anterior, por nuestra parte procederemos a suscribir un convenio entre el INCOP y la Intendencia, donde nos comprometemos a ejecutar el proyecto y entregárselo a la intendencia, entre otros aspectos.
- 10- Una vez superada dicha etapa, se procederá a sacar a licitación para la contratación de una empresa para efectuar los diseños finales, planos constructivos, presupuesto detallado de obra, cronograma de obra, plan de mantenimiento, y presentación ante SETENA para la obtención de la viabilidad ambiental.
- 11- Finalmente, cuando todas y cada una de las etapas anteriores se cumplan y se obtenga la Viabilidad Ambiental del proyecto, se procederá a efectuar una valoración de

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024



INSTITUTO COSTARRICENSE DE PUERTOS DEL PACÍFICO
Presidencia Ejecutiva
Puerto de Caldera, Puntarenas



DOCUMENTO FIRMADO CON CERTIFICADO DIGITAL

No. 3959-00070836484D
JUAN RAMÓN RIVERA RODRÍGUEZ

presupuesto (Plan Operativo Institucional del Fideicomiso) para ingresar el proyecto, y
así tramitar una licitación pública para efectuar la parte constructiva del atracadero.

Muy atentamente,

JUAN RAMON RIVERA RODRIGUEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por JUAN RAMON
RIVERA RODRIGUEZ
(FIRMA)
Fecha: 2021.07.08
11:52:25 -06'00'

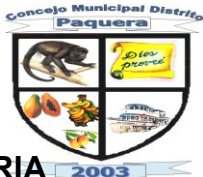
Ing. Juan Ramón Rivera Rodríguez
Presidente Ejecutivo

CC: Comisión Interinstitucional del Fideicomiso INCOP-ICT-BNCR
Sr. Angel Coello Segura, Presidente de la Cámara de Turismo de Paquera
Archivo/mig

Teléfono: 2634-9118 / 2634-9113 • Fax: 2223-4348/2634-9114
Correo: presidencia@incop.go.cr • Apdo.: 543-1000-San José • www.incop.go.cr

Página 5 de 5

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024



Dirección de Planeamiento y Desarrollo
Departamento de Planeamiento

28 de diciembre de 2020

DPD-P-157-2020

Señores
Concejo Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera

Señores
Ulises González intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
Intendente Municipal
Milton Hancock jmhancock@yahoo.com
Presidente del Concejo Municipal
Concejo Municipal Distrito de Paquera

Estimados señores,

La Dirección de Planeamiento y Desarrollo del Instituto Costarricense de Turismo, atendiendo la solicitud del Concejo Municipal del Distrito de Paquera para que éste Instituto les apoyara en realizar el proceso de formulación de los Planes Reguladores de Isla Tortuga y Playa Órganos, luego de la reunión virtual sostenida el 23 de diciembre de 2020, se permite hacer entrega de la siguiente documentación en formato PDF para su revisión y consultas, de cara a la convocatoria del Taller informativo que deben realizar.

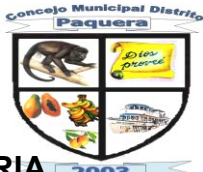
Se adjuntan:

- Documento a nivel de borrador del Plan Regulador de Isla Tortuga que incluye:
 - Documento elaborado según el procedimiento establecido en el Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros vigente a la fecha
 - Atlas de zonificación con la propuesta de usos de suelo.
- Documento a nivel de borrador del Plan Regulador de Playa Órganos que incluye:
 - Documento elaborado según el procedimiento establecido en el Manual de Elaboración de Planes Reguladores Costeros vigente a la fecha
 - Atlas de zonificación con la propuesta de usos de suelo.



0500219015000, San José Costa Rica
www.ict.go.cr / www.turistadistrito.paquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024



Dirección de Planeamiento y Desarrollo
Departamento de Planeamiento

- Documento en formato WORD que contiene información sobre varios temas de zona marítimo terrestre:
 - Definiciones
 - Breve información sobre un plan regulador, que es y para qué sirve...
 - Productos esperados al finalizar el proceso de elaboración del plan regulador
 - Beneficios de un plan regulador
 - Entre otros.

Tal como lo acordamos en la reunión virtual, estamos en la mejor disposición de mantener el acompañamiento con el Concejo Municipal del Distrito de Paquera y apoyar en los procesos de discusión técnica a lo interno de la Municipalidad.

Se adjuntan los archivos en formato PDF con la documentación descrita.

Atentamente;

ANTONIO DE JESUS FARAH MATARRITA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANTONIO DE JESUS FARAH MATARRITA (FIRMA)
Fecha: 2020.12.28 15:14:17 -06'00'

Arq. Antonio Farah Matarrita,
Departamento de Planeamiento

RODOLFO LIZANO RODRIGUEZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por RODOLFO LIZANO RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2020.12.28 15:29:42 -06'00'

MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez,
Dirección de Planeamiento y Desarrollo

CC / Archivo
Lic. Rafael Soto, Gerencia General a.i
Lic. Ángel Coello como representante de la Cámara de Turismo local angel@capaturcr.com



00002000 0000, San José Costa Rica
www.icot.go.cr / www.municipalidadpaquera.com

(DOCUMENTOS DE GRAN TAMAÑO EN PDF – Win RAR- CONSTAN EN ARCHIVO DIGITAL)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

5.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De: Ovidio Mora Araya - Correo: omora2020@hotmail.com / DIRIGIDO A: Viceintendencia y otros Correos. / ASUNTO: Pendientes con la entrega de Expropiación. djunto los correos enviado y recibidos por el tema de la afectación en las Fincas P235 y P242, en Bahía Gigante Paquera, con relación a la mejora y ampliación de la ruta 160, tramo entre Paquera y Playa Naranjo. Nota: Aunque los había copiado en estos correos, los escribí incorrectamente. Gracias por l comprensión

ANEXA CORREO:

De: [Ovidio Mora Araya](#)

Enviado: sábado, 31 de julio de 2021 04:39

Para: [Ledezma García, Marlon](#); tomas.figueroa@mopt.go.cr; roxana.montoya@mopt.go.cr; viceintendenciamunicipal@consejopaquera.go.cr; carroyor56; narroyo@consejopaquera.go.cr; secretariamunicipal@consejopaquera.go.cr; karolfonseca.ueppitcr@gmail.com; [Supervision MSD-LGC](#)

CC: mariasc@dospinos.com; [Juyar Mora, José Germán](#); [Gutierrez Salazar, André](#); [Andrea Avila Alfaro](#); [Escobar López, Grace Mary](#)

Asunto: RE: Pendientes con la entrega de Expropiación

Buenas, gracias por la respuesta.

Señores puntos a los cuales no se les han dado las soluciones en concreto son los siguientes:

1. La afectación de las fincas P235 y P242, por la creación de alcantarillas que envían las aguas pluviales a estas, propiedad de Roca de la Amistad S.A.

En los Números de Oficios, **Oficio 0932-2021**, **Oficio 1165-2021**, se indica la no afectación de dichas aguas a las fincas.

2. La afectación de dichas aguas pluviales a la calle de acceso al pueblo de Bahía Gigante y al pueblo, donde los vecinos ya tienen una queja, de que las aguas que cruzan las fincas indicadas los está afectando directamente, formulada a la Unidad Ejecutora del Proyecto, de mejora y ampliación de la ruta 160, tramo entre Paquera y Playa Naranja.

3. Se solicitó bajaran una porción de tierra, en la finca P242, para que el nivel del terreno quedara al nivel de la carretera, y se tuviera el acceso a la servidumbre, según el plano enviado en el correo anterior, donde se evidencia la existencia de dicha porción de tierra, pero lo que hicieron fue hacer un relleno con material, que no es de tierra y levantarlo sobre el nivel de la carretera como 4 metros, afectando en sobre manera el acceso a dicha servidumbre.

En el correo enviado el 29 de julio del 2021, abajo, enviado por mi persona, menciono los oficios correspondientes, para su revisión, los cuales tomé como acuerdo para solucionar los problemas mencionados.

Espero me indiquen a la brevedad las soluciones dadas y que son indicadas en dichos oficios.

Agradezco de antemano, la comprensión y ejecución de los acuerdo que ustedes indican en los oficios mencionados

Saludos

P/Roca de la Amistad S.A.

Cédula jurídica 3-101-621515

Ramón Ovidio Mora Araya

Presidente Junta Directiva

88894868

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

6.- SE CONOCE DOCUMENTO DE FECHA 3 DE AGOSTO DEL 2021. SUSCRITO POR EL SEÑOR RODOLFO PRESTINARY BEECHE – PRESIDENTE DE VILLAS DEL PACIFICO AZUL –VILLAS MEDITERRANEO RIBAMAR S.A. SE DA LECTURA.

SEÑORES REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

SE SOLICITA:

- 1- SE ORDENE AL INTENDENTE POR ACUERDO MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 23 DE LA LEY N° 6043, ABRIR DE INMEDIATO EL CAMINO PUBLICO EXISTENTE DE POCHOTE DE PAQUERA A PLAYA VENTANAS.
- 2- FUNDAMENTO: HAY UN INTERÉS PÚBLICO GRAVEMENTE COMPROMETIDO Y SU CIERRE OCASIONA DAÑOS Y PERJUICIOS A MI REPRESENTADA MUY CONSIDERABLES Y PONEN EN RIESGO EL DESARROLLO INMOBILIARIO DE ESTA ZONA.

Paquera, Puntarenas, 3 de agosto del 2021.

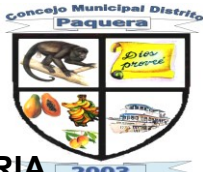
Señores:

Regidores del Concejo de Distrito de la Municipalidad de Paquera.

Sm.

El suscrito Ing. Rodolfo Prestinary Beeche, costarricense, mayor de edad, casado, Ingeniero Industrial, portador de la cédula de identidad numero 9 -0051- 0473 vecino de San José, San Rafael de Escazú, en mi condición de presidente con la representación judicial y extrajudicial, facultades de apoderado generalísimo sin limite de suma de las sociedades Villas del Pacifico Azul y Villas Mediterráneo Ribamar S.A. cuyas cedulas

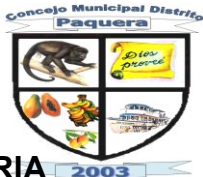


CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION EXTRAORDINARIA****06 DE AGOSTO DEL 2021****N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024**

jurídicas son 3-101-710892 y 3-101-531727 respectivamente; con mucho respeto ante ustedes manifiesto lo siguiente:

- 1- Como es de su conocimiento ambas sociedades supra indicadas son propietarias de 2 fincas inscritas en propiedad ante el Registro Público Nacional y en concesión en la Zona Marítimo Terrestre, ubicadas en la vera del camino público que lleva a Playa Ventanas, Paquera, Puntarenas, fincas que cuentan como colindancia y acceso un frente de calle pública del camino indicado y que es la única senda por tierra para llegar a ellas, sin embargo, por acciones de índole privado este camino público se encuentra cerrado ilegítimamente a vista y paciencia del Concejo de Distrito de la Municipalidad de Paquera, por lo que en estos momentos se les está obligando a mantener una condición de fincas o fundos enclavados, por no proceder la Municipalidad con el deber de ordenar al intendente municipal que proceda sin más a la apertura de dicho camino, todo por imperio legal y conforme al Código Municipal, a lo estipulado en el artículo 23 de la ley N° 6043 Ley sobre la Zona Marítima Terrestre, y en concordancia con el artículo 11 de la Constitución Política, ya que no existe impedimento legal ni físico para hacerlo.
- 2- Hacemos de su conocimiento que al incumplir tanto el Concejo de Distrito de la Municipalidad de Paquera como el Intendente sus deberes por la omisión de no tener abierto el camino público a esta playa de Ventanas, nos están ocasionando daños y perjuicios tutelados por el artículo 1045 del Código Civil de una proyección aproximada de \$3.000.000,00 US debido a que estas fincas privadas cuentan con un proyecto denominado Bahía Sirena el cual consta de 56 lotes en condominio para la venta más sus respectivas amenidades y casas clubes, que está paralizado por no contar con el acceso por el camino público no habilitado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



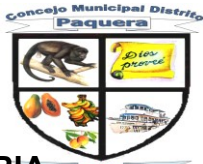
ACTA SESION EXTRAORDINARIA

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

- 3- Por esa condición imperfecta, no se ha podido concretar la venta de cuatro lotes por un valor de \$555.000 cada uno, sumando un total de \$2.220.000 ya que los clientes quieren y exigen ver el acceso terrestre a la propiedad. Además, el proyecto cuenta con una deuda bancaria en donde las amortizaciones donde los intereses siguen corriendo y se han pagado de los fondos propios de los inversionistas ya que no se han concretado las ventas y por ende no se han podido cobrar las primas debido a la limitación a las instalaciones por vía terrestre. Se ha incurrido en multas por atrasos al no poder dar inicio a los caminos internos que conlleva al proyecto, debido a que tampoco se puede introducir la maquinaria al proyecto y los trabajadores actuales tienen que ingresar por panga y quedarse ahí durante toda la semana laboral teniendo que proveerles de embarcación, combustible, campamento y alimentación. Se han hecho gastos de tres viajes en helicóptero a la propiedad llevando clientes que se atreven a montarse en helicóptero para ir a conocer el proyecto debido a que no hay acceso terrestre. Todo lo anterior son gastos innecesarios que están incrementando los costos del proyecto inmobiliario por falta de apertura del camino público que como se ha dicho por imperio legal es una acción obligatoria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera
- 4- Todas estas dificultades creadas y mantenidas en el tiempo por la pasividad sin justificación legal que han tenido funcionarios municipales, el intendente y miembros regidores del Concejo de Distrito de la Municipalidad de Paquera durante estos últimos 6 meses, en no ordenar ni actuar por acuerdo municipal para abrir el camino público que conduce a Playa Ventanas, y es por estas razones omisivas, que les informamos respetuosamente pero de una forma muy enérgica que si no proceden de inmediato a ordenar a quien corresponda la apertura del camino

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024

público en los próximos 8 días, se procederá a realizar una demanda contenciosa por daños y perjuicios en forma solidaria contra el Concejo Municipal de Distrito de Paquera y de forma solidaria contra todos los miembros regidores que por disposición expresa del Código Municipal se les impute responsabilidad subjetiva por esta por omisión.

Esperando que la presente sea considerada con la seriedad y responsabilidad que amerita se despide de ustedes con todo respeto y consideración:

Notificaciones: Al correo rprestinary@costavallecr.com

Ing. Rodolfo Prestinary Beeche.

Presidente

Villas del Pacífico Azul

Villas Mediterráneo Ribamar S.A.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS, COMISION ESPECIAL APERTURA DE CAMINOS, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA, DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: Lic. Ulises González Jiménez - Intendente Municipal. Para su estudio, se programa Mesa de Trabajo para el día miércoles 11 de agosto, 2021, a las 10:00 a.m., en la sala de sesiones de este Concejo Municipal. A fin de dar respuesta al escrito del señor Ing. Rodolfo Prestinary Beeche- Presidente de Villas del Pacífico Azul, Villas Mediterráneo Ribamar S.A.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.” UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

Nº 101-2021 - PERIODO 2020-2024

7.- SE CONOCE CARTA, DE FECHA 29 DE JULIO DEL 2021. SUSCRITO POR EL SEÑOR PATRICK LEE GOODNESS- cédula residente 184001962115, APODERADO GENERALISIMOS DE L. MEROSA LL LTDA. Cédula jurídica 3-102-214003. **ASUNTO:** “Yo Patrick Lee Goodness, cedula de residente 184001962115, Gerente con facultades de Apoderado Generalísimo de L.MEROSA LL LTDA, cedula jurídica 3-102-214003, me dirijo a ustedes para solicitarles formalmente la autorización para iniciar los trámites necesarios, con el objeto de obtener los permisos correspondiente para el desarrollo del proyecto por ustedes ya conocido en la zona de isla cedros. Adjuntamos anteproyecto del desarrollo a realizar.”

7.1- SE DA LECTURA A LA CARTA ADJUNTA: ASUNTO: “Yo Patrick Lee Goodness, cedula de residente 184001962115, Gerente con facultades de Apoderado Generalísimo de L.MEROSA LL LTDA, cedula jurídica 3-102-214003, me dirijo a ustedes para solicitarles formalmente la autorización para iniciar la remodelación de la casa ubicada en la zona de isla cedros, ya que esta se encuentra en muy mal estado y tiene más de 50 años de construcción, en las imágenes se puede observar que la construcción es inhabitable debido al mal estado del techo, piso y el riesgo que presenta, sobre todo el sistema eléctrico.”

Adjuntamos imágenes del estado tan deplorable de la casa

*(Archivo adjunto contiene 26 fotografías)

7.1. 2-) ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO AL DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Y LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA. Para su estudio y recomendación, ante el Concejo Municipal.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

8.- SE CONOCE OFICIO IMP-432-2021, de fecha 3 de agosto del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL.

ASUNTO: “...traslado escrito presentado por el Joven Bach. Erick José Zúñiga Jiménez, mediante el cual solicita un espacio para exponer temas de interés Distrital. Para su conocimiento, análisis, definir la fecha de la mesa de trabajo, y dar respuesta al interesado.

SE DA LECTURA: CARTA DE FECHA: 03 de Agosto del 2021. Suscrita por el señor Erick José Zúñiga Jiménez; **QUE DICE:** “Realizo esta solicitud, dirigida al estimado Alcalde el señor Ulises González Jiménez y a los colaboradores, jefes de departamentos, del Concejo Municipal Distrital de Paquera. Una solicitud de la forma más respetuosa y humilde posible en donde se busca exponer dos temas de interés distrital como lo son:

- 1- Apoyó en el proyecto de emprendedurismo llamado “Jiménez Tour Operator Showing How Amazing is Paquera”.
- 2- Panel Informativo en playa Paquera, conocido como Playa Órganos.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA 2003

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

El primer tema radica en la necesidad de exponer las razones por las cuales se desea emprender este proyecto mediante el concepto “Regular - Irregular”.

El segundo tema de meramente enfocado en el embellecimiento de la Playa Paquera, donde se centra en exponer sobre un proyecto enfocado en un Panel Informativo para implementarlo en la Playa Paquera y este sirva como ejemplo no sólo a nivel local sino también a nivel nacional. Ya que su enfoque está meramente inmerso en la información relevante de la playa como: Ubicación, características del sitio, recomendaciones y la historia que narra la razón principal por la que se llama Playa Órganos.

8.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Programar Mesa de Trabajo con la Administración Municipal y miembros del Concejo Municipal, para el día Miércoles 18 de Agosto del 2021, a las 10:00 a.m, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, para recibir al Señor Bach. Erick Zúñiga Jiménez, Gestor Ecoturístico & Guía Turístico.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

9.- SE CONOCE OFICIO IMP-430-2021, de fecha 3 de agosto del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** “...traslado escrito presentado por el Señor Sergio Antonio Solera Lacayo, Abogado, portador de la cédula de identidad número 1-1000-0993, en mi condición de asesor legal, de la empresa Santa Lucía de Zona Azul Sociedad de Responsabilidad Limitada, con cédula jurídica No. 3-102-799237. / Con relación al camino en el sector de Playa Ventanas, lo anterior, para su conocimiento, análisis, fines concernientes y respuesta al interesado...)”

(Adjunta escrito contiene 10 páginas – más Anexo: Oficio DIG-TOT-0211-2021, 12 de mayo del 2021, del señor Omar Alexander Sotelo Porras)

9.1.- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA COMISION ESPECIAL DE APERTURA DE CAMINOS, DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MUNICIPAL, para su estudio a fin dar respuesta al interesado.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”
UNANIME. Se aplica el Artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION EXTRAORDINARIA

06 DE AGOSTO DEL 2021

N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024

10.- SE CONOCE OFICIO –IMP-440-2021, 05 de Agosto del 2021. Suscrito por el Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO: Solicitud de espacio para presentar la propuesta de políticas del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) del Distrito de Paquera.**
SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 5 de Agosto del 2021
OFICIO-IMP-440-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



ASUNTO: Solicitud de espacio para presentar la propuesta de políticas del Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) del Distrito de Paquera

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les informo que nuestro equipo de trabajo en conjunto con la Universidad Nacional de Costa Rica y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes; está elaborando Plan Vial Quinquenal de Conservación y Desarrollo (PVQCD) del Distrito de Paquera, actualmente se encuentran en la etapa de definición del Capítulo IV con la propuesta de políticas que se presentarán al Concejo Municipal.

Por tanto, les solicitamos que definan una fecha para la audiencia donde se realizará la presentación ante el Concejo Municipal, la cual debe realizarse del lunes 16 al viernes 20 de agosto, 2021. Comunicar la fecha oportunamente para proceder con la planificación.

Agradeciendo su atención, se despide

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



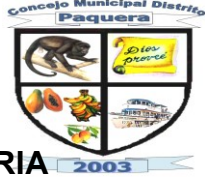
Cc. Archivo

Cierra la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta y tres minutos.

Virginia Victoria Calderón Calderón
Preside

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION EXTRAORDINARIA****06 DE AGOSTO DEL 2021****N° 101-2021 - PERIODO 2020-2024**